



Acuerdo 1928 Por el cual se aprueba la adición de la configuración 3 y rampas de la planta Cartagena 1

Acuerdo Número: 1928	Fecha de expedición: 6 Febrero, 2025	Fecha de entrada en vigencia: 12 Febrero, 2025
--------------------------------	--	--

Acuerdos relacionados:
Acuerdo 1898 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 14/11/2024

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 781 del 6 de febrero de 2025 y,

CONSIDERANDO

1	Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1898 de 2024, NITRO ENERGY COLOMBIA S.A.S. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación radicada en XM S.A. E.S.P. con número 202444032468-3 del 27 de diciembre de 2024, la adición de una configuración para la planta de generación Cartagena1, teniendo en cuenta el uso en la planta de una nueva mezclas gas - combustóleo.
2	Que XM mediante comunicación 202444028856-1 del 27 de diciembre de 2024, emitió concepto favorable a la solicitud de adición de una configuración para la planta de generación Cartagena 1, teniendo en cuenta que cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
3	Que el Subcomité de Plantas en la reunión 395 del 22 de enero de 2025 dio concepto favorable a la adición de una configuración para la planta de generación Cartagena 1.
4	Que el Comité de Operación en la reunión 459 del 30 de enero de 2025 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1	Aprobar la adición de una configuración y las rampas de la planta de generación Cartagena 1, como se indica a continuación:
---	---

INFORMACIÓN POR CONFIGURACIÓN								
CONFIGURACIONES ARRANQUE		DE	Conjunto de configuraciones factibles a las que la planta puede hacer transición desde el estado inicial con todas las unidades apagadas					1, 2, 3
Configuración	Unidades líquido/gas para el mínimo técnico	Unidades vapor para el mínimo técnico	Unidades líquido/gas para el máximo de disp.	Unidades vapor para el máximo de disp.	Combustible	Rango de disp. máximo [MW]	Mínimo Técnico [MW]	Transiciones factibles
	Nivel tensión: 230 kV	Nivel tensión: 230 kV	Nivel tensión: 230 kV	Nivel tensión: 230 kV				
3	1	N/A	1	N/A	Mezcla Gas-Combustóleo	30	30	N/A

INFORMACIÓN POR TIPO DE COMBUSTIBLE: MEZCLA GAS-COMBUSTÓLEO	
PARÁMETRO	VALOR
Capacidad efectiva neta [MW]	30
Mínimo técnico [MW]	30
Consumo térmico específico neto [MBTU/MWh]	14,909
Carga sincronizante – Frío – Tibio – Caliente [MW]	5
Mínimo tiempo de carga estable [h]	12
Variación de carga para MTCE [MW/h]	5
Zonas prohibidas de generación [MW]	NA
Tiempo de aviso por renombración de gas [h]	6
Tiempo de calentamiento – Frío [h]	16
Tiempo de calentamiento – Tibio – Caliente [h]	14
Tiempo de aviso – Frío [h]	18
Tiempo de aviso – Tibio – Caliente [h]	16
Tiempo mínimo de generación [h]	48
Arranques programados por día [-]	1
Tiempo mínimo fuera de línea por parada programada [h]	24
Tiempo mínimo fuera de línea por parada no programada [h]	1
Intervalos de tiempo fuera de línea para determinar tipo de arranque – Frío	$t > 12$
Intervalos de tiempo fuera de línea para determinar tipo de arranque – Tibio	$7 < t \leq 12$
Intervalos de tiempo fuera de línea para determinar tipo de arranque – Caliente	$t \leq 7$
Velocidad de toma de carga – Frío – Tibio – Caliente [MW/min]	0,73
Velocidad de descarga [MW/min]	0,73

RAMPAS							
Número de configuración: 3							
Descripción: Turbina de vapor ciclo Rankine, combustible Mezcla Gas-Combustóleo							
Modelo 1		Bloques UR [MWh]			Bloques DR [MWh]		
		Frío	Tibio	Caliente			Bloques de despacho > MT a cero
	UR1	15	15	15	DR1	15	
	UR2	15	15	15	DR2		
Modelo 3		Bloques UR [MWh]			Bloques DR [MWh]		
		a	b	UR	c	d	DR
		1	0,6974	20,974	1	0,5	38

Presidente - German Caicedo

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre